



BOLETÍN INFORMATIVO

No.004

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2014

ASUNTO: Lanzamiento nuevo contrato de Futuro OIS

La BVC y la CRCC informan a todos los participantes del Mercado de Derivados el lanzamiento del nuevo Futuro de OIS el próximo **viernes 28 de noviembre**. El Futuro de OIS es un contrato cuyas condiciones de negociación replican las de los OIS negociados en el mercado OTC. En este orden de ideas el contrato incorpora las siguientes características:

- Negociación a plazos específicos
- Negociación por tasa
- Liquidación al vencimiento
- Valoración con insumos del mercado OTC

A continuación se detallan las características del nuevo Futuro de OIS.

1. Nombre del contrato

Contrato de Futuro OIS

2. Activo Subyacente

El activo subyacente del contrato es la tasa resultante de la composición de las tasas IBR overnight publicadas diariamente por el Banco de la República para un periodo de tiempo específico. La composición de las tasas IBR overnight del periodo, se realiza teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$R_p = \frac{360}{n} \left[\prod_{i=ts}^{te-1} \left(1 + \frac{r_i * d_i}{360} \right) - 1 \right]$$

Rp = Tasa promedio del periodo

n = Número de días calendario entre la fecha efectiva y la fecha de vencimiento del contrato

ri = Tasa IBR overnight del i-ésimo día, expresada en términos nominales.

di = Número de días en los que cada ri es aplicada. Para días hábiles el valor de la tasa es aplicado para un día. Para fines de semana donde no hay publicación de tasas, la tasa publicada el viernes deberá aplicarse 3 veces para incorporar los días viernes, sábado y domingo. El mismo procedimiento se deberá aplicar en caso de días festivos.

ts = Fecha inicial del contrato.

te = Fecha final del contrato

3. Tamaño del contrato y unidad de negociación

El tamaño de cada contrato es de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos colombianos). Los contratos se negocian por tasa.

4. Fecha efectiva del contrato

T+ 2 teniendo en cuenta los festivos en la ciudad de Bogotá.

5. Contratos listados

Diariamente estarán listados para negociación los siguientes contratos cada uno relacionado con un plazo fijo de vencimiento: 1 mes, 3 meses, 6 meses, 9 meses, 12 meses y 18 meses.

PLAZO	NEMOTÉCNICO
1 mes	I01H99F
3 meses	I03H99F
6 meses	I06H99F
9 meses	I09H99F
12 meses	I12H99F
18 meses	I18H99F

Es importante resaltar que la estructura propuesta supone que un contrato solo puede ser negociado el día de su creación, ya que el día subsiguiente se crearán nuevos contratos, siempre con plazo de vencimiento fijo y con los mismos nemotécnicos señalados anteriormente.

6. Nemotécnico

La estructura del nemotécnico para la negociación del producto en la BVC es como en el siguiente ejemplo:

I	0	3	H	9	9	F
1	2	3	4	5	6	7

Posición 1: Carácter que identifica el subyacente del contrato: IBR.

Posición 2 a 3: Caracteres que identifican el plazo del Contrato: tres meses.

Posición 4: Carácter definido por defecto como H, a diferencia de los demás contratos existentes este carácter no hará referencia al mes de vencimiento del contrato.

Posición 5 a 6: Caracteres definidos por defecto como 99, a diferencia de los demás contratos existentes estos caracteres no hará referencia al año de vencimiento del contrato.

Posición 7: Carácter definido como "F" identifica el tipo de Contrato como futuro.

La estructura del nemotécnico para la liquidación del producto en la CRCC es como en el siguiente ejemplo:

I	B	2	1	4	X	2	4	1	4	Z	2	6
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

Posición 1 a 2: Caracteres que identifican el subyacente del Contrato: IBR

Posición 3: Carácter que identifica la fecha efectiva del contrato t+2.

Posición 4 a 5: Caracteres que identifican el año de negociación del contrato: 2014

Posición 6: Carácter que identifica el mes de negociación del contrato: noviembre

Posición 7 a 8: Caracteres que identifican el día de negociación del contrato: 24

Posición 9 a 10: Caracteres que identifican el año de vencimiento del contrato: 2014

Posición 11: Carácter que identifica el mes de vencimiento del contrato: diciembre

Posición 12 a 13: Caracteres que identifican el día de vencimiento del contrato: 26

7. Método de liquidación

La liquidación de las operaciones sobre el Futuro OIS es financiera. La CRCC S.A. realizará la compensación y liquidación del Contrato de Futuro OIS únicamente al vencimiento.

8. Tick de negociación

Los Contratos de Futuro de OIS tendrán una tick de negociación de 0.001 unidades.

9. Fecha de vencimiento del contrato

La fecha de vencimiento se obtendrá a partir de la siguiente lógica:

- Día: El mismo del de la fecha efectiva del contrato. A modo de ejemplo, si la fecha efectiva del contrato es el 26 de noviembre, su día de vencimiento también será el 26.
- Mes: El obtenido de adicionar a la fecha efectiva el plazo del contrato. Partiendo del ejemplo anterior, si la fecha efectiva es el 26 de noviembre y el contrato tiene un plazo de 3 meses, el mes de vencimiento será febrero.
- Año: el obtenido teniendo en cuenta el cálculo del mes. Para el ejemplo anterior 2015.

Es importante aclarar, que la anterior lógica debe tener en cuenta la metodología “*modified following business day*” según la cual, si la fecha de vencimiento resultante coincide con una fecha no hábil (teniendo en cuenta los festivos en la ciudad de Bogotá), la fecha de vencimiento se corre al día hábil siguiente. Sin embargo, si llegase a ocurrir que el día hábil siguiente corresponde a un mes diferente al de la fecha calculada inicialmente, entonces el vencimiento deberá moverse al día hábil anterior. A modo de ejemplo

- Fecha de negociación: 28 de octubre de 2014
- Fecha efectiva: 30 de octubre de 2014
- Plazo: 1 mes
- Fecha de vencimiento: 28 de noviembre

Teniendo en cuenta que el día de vencimiento no es hábil (el 30 de noviembre es sábado) el vencimiento se debería mover al siguiente día hábil, sin embargo en este caso este día es el primero de diciembre por lo que al aplicar la metodología “*modified following business day*” se determina que el día de vencimiento del contrato es el día hábil anterior, es decir el viernes 28 de noviembre.

10. Día de liquidación del contrato

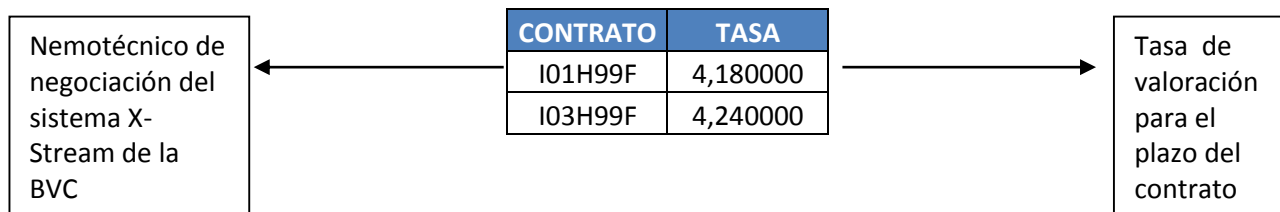
El día de liquidación del contrato será el mismo día de su vencimiento.

11. Valoración del contrato

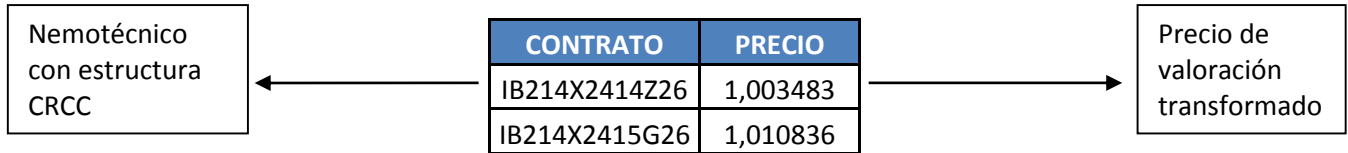
La metodología prevista por la BVC para el cálculo del precio de cierre diario del contrato de futuro tiene en cuenta una parte histórica y una parte proyectada:

- Parte histórica: Composición de las tasas IBR Overnight publicadas por el Banco de la República para el periodo
- Parte proyectada: Curva Swap IBR calculada por Infovalmer.

La publicación de los precios de valoración se realizará a través de los mismos archivos de valoración de derivados estandarizados usados actualmente para los demás contratos negociados en la BVC. Respecto a la información de valoración, diariamente se publicarán las tasas de valoración de los 6 plazos disponibles para negociación:



De igual forma, el archivo contendrá los precios de valoración transformados de los contratos negociados en el día y de aquellos negociados en días anteriores que aún no se han vencido, bajo la siguiente estructura de nemotécnico:



El precio de valoración transformado que se publicará para los contratos negociados se obtiene a partir del siguiente proceso:

- La tasa de valoración se transforma teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_t = 1 + \left[T_v * \left(\frac{D_v}{360} \right) \right]$$

Donde:

Pt = Precio transformado.

Tv = Tasa de valoración para el plazo expresada en términos porcentuales.

Dv = Días al vencimiento entre la fecha efectiva del contrato y su día de vencimiento.

El cálculo se redondea a 6 decimales.

Para el ejemplo anterior se tiene lo siguiente:

FECHA DE NEGOCIACIÓN	CONTRATO NEGOCIADO	TASA DE VALORACIÓN	PLAZO EN DÍAS	PRECIO TRANSFORMADO
24/11/2014	I01H99F	4,180000	30	1,003483
24/11/2014	I03H99F	4,240000	92	1,010836

Esta transformación de precio permitirá valorar el contrato de la misma forma que se valoran actualmente los demás contratos de derivados estandarizados de la BVC:

Posición = Nominal * Precio Transformado * número de contratos

Suponiendo un número de contratos de 1 y teniendo en cuenta que el nominal del contrato es de COP 500 millones, para un contrato negociado el 24/11/2014 cuyo vencimiento es el 26/02/15 se tendría:

Posición = COP 500 millones * 1,010836 * 1 = \$505.418.000,00

12. Monto de negociación

Teniendo en cuenta la estructura financiera del Futuro OIS, la información del monto de la operación que actualmente se presenta en la plataforma de negociación X-Stream para los contratos de Futuros Estandarizados no aplica para este instrumento. Por otro lado, en lo referente a las estadísticas de negociación (en fuentes diferentes a la plataforma X-Stream), sin importar la tasa negociada, el monto siempre corresponderá al tamaño del contrato (COP 500.000.000) multiplicado por el número de contratos.